

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0205/16**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda se sirva informar respecto de los recursos provenientes del Fondo Educativo (Ley Nacional 26075 de Financiamiento Educativo), lo siguiente:

- 1.- Especifique montos y fecha de acreditación de los fondos referenciados en el transcurso del año 2016.
- 2.- Indique montos y fechas de compromisos, devengamiento y pago con dichos recursos afectados durante el presente ejercicio administrativo.
- 3.- Informe en forma detallada cuál es el destino que se le ha dado a dicho recurso en 2016.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE